

CG-Brazzaville: FED — Estudio sobre obra(s) hidráulica(s) en el río Congo en Brazzaville

2013/S 013-015723

Lugar: África Central — República del Congo

Anuncio de contrato de servicios

Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

71322000 Servicios de diseño técnico para la construcción de obras de ingeniería civil — MA13 Para vías navegables

1) **Referencia de publicación:** EuropeAid/132965/D/SER/CG.

2) **Procedimiento:** Restringido.

3) **Programa:**

9º o 10º FED.

4) **Financiación:** Convenio de financiación.

5) **Órgano de contratación:**

Ordenador Nacional del FED en la República del Congo, Brazzaville, CONGO.

6) **Naturaleza del contrato:** Precio global.

7) **Descripción del contrato:** El análisis de la hidraulicidad y del estado de colmatación del puerto de Brazzaville ha llevado a proponer la construcción de estructuras de regulación en la entrada del canal Mbamou para desviar, durante el período de estiaje, una parte del caudal hacia el canal principal y permitir el paso de grandes caudales durante el período de crecida de las aguas.

El adjudicatario del contrato deberá:

- realizar los estudios topográficos, batimétricos y geológicos básicos, así como otros estudios, incluidos, si procede, los modelos físicos o matemáticos, según su metodología,
- confirmar la pertinencia de la construcción de una o varias de las estructuras,
- confirmar el lugar adecuado,
- definir y dimensionar la(s) estructura(s) hidráulica(s) adaptada(s) para conducir los caudales hacia los muelles del puerto de Brazzaville,
- realizar los estudios de impacto medioambiental y social,
- realizar el estudio económico,
- preparar los expedientes de licitación para los trabajos y su control,
- prestar apoyo a la entidad adjudicadora para seleccionar las empresas y adjudicar los contratos de obras.

8) **Número y nombre de los lotes:** El contrato se divide en lotes:

No, 1 solo lote.

9) **Presupuesto:** Presupuesto máximo: 750 000 EUR.

10) **Posibilidad de servicios adicionales:** El órgano de contratación puede, de acuerdo con su buen criterio, extender la duración o el objeto del proyecto, dependiendo de la existencia de fondos disponibles, sin poder en ningún caso superar la duración y el valor del contrato inicial. Toda ampliación del contrato deberá estar sujeta a la ejecución satisfactoria por parte del contratista.

Condiciones de participación

11) **Criterios de elegibilidad:** La participación en el concurso está abierta, en igualdad de condiciones, a todas las personas físicas y jurídicas que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores, establecidas en uno de los Estados miembros de la Unión Europea, en los Estados ACP o en un país o territorio autorizado por el Acuerdo de Asociación ACP-CE en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 29 a continuación). La participación también está abierta a organizaciones internacionales.

12) **Candidatura:** Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios). Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables solidariamente ante el órgano de contratación. La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

13) **Número de solicitudes:** Cada persona física o jurídica puede presentar 1 única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como licitador principal o miembro de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14) **Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados:** Se excluirán del presente procedimiento restringido todas las ofertas recibidas de licitadores con una composición diferente a las mencionadas en los impresos de solicitud, excepto en los casos en los que haya una autorización previa del órgano de contratación (véase el apartado 2.4.3 de la PRAG). Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas ni establecer entre sí relaciones subcontractuales para el contrato en cuestión.

15) **Motivos de exclusión:** Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

16) **Subcontratación:** No se autoriza la subcontratación.
Porcentaje máximo del valor del contrato que puede subcontratarse: 30 %.
Actividades que pueden subcontratarse: levantamientos topográficos, batimétricos y geológicos.

17) **Número de candidatos preseleccionados:** Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a entre 4 y 8 candidatos a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de los candidatos elegibles que reúnan los criterios de selección es inferior al mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a los candidatos que satisfagan los criterios a presentar una oferta.

Calendario provisional

18) **Fecha provisional de la invitación a licitar:** 18.3.2013.

19) **Fecha provisional de inicio del contrato:** 1.8.2013.

20) **Plazo inicial de ejecución de las tareas:** Duración en meses: 9 (a partir de la fecha de adjudicación del contrato).

Criterios de selección y adjudicación

21) **Criterios de selección:** Mismos criterios para las personas físicas y jurídicas.

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto:

1) Capacidad económica y financiera del candidato:

En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente:

1. El volumen de negocios anual del candidato debe ser superior a 2 000 000 EUR.

2. Las medias del efectivo y los equivalentes de efectivo al principio y al final de año han de ser positivas.

2) Capacidad profesional del candidato:

1. Al menos 10 empleados trabajan actualmente para el candidato en ámbitos relacionados con este contrato (ordenación hidráulica).

2. Al menos el 20 % del personal que trabaja este año para el candidato en ámbitos relacionados con el contrato es permanente.

3) Capacidad técnica del candidato:

1. El candidato ha trabajado satisfactoriamente en al menos 5 estudios de estructuras de regulación hidráulica en zonas fluviales, siendo en al menos 3 de ellos jefe de fila, en cualquier momento durante el siguiente período: los 10 años anteriores a la fecha de límite de recepción de solicitudes (a este respecto, las experiencias mencionadas en el formulario de solicitud no se limitarán a los 3 años habituales).

2. El candidato ha participado en al menos 3 estudios de estructuras hidráulicas en zonas fluviales subtropicales durante los 10 años anteriores a la fecha límite de recepción de solicitudes.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a las capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que une a ambos.

Algunos de los ejemplos que el órgano de contratación puede no considerar apropiados son los casos en los que el licitador recurra en su mayoría a las capacidades de otras entidades o recurra a los criterios clave. Si el candidato recurre a otras entidades deberá, en ese caso, probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner dichos recursos a su disposición.

Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico.

Además, la información relativa a estas terceras entidades para los criterios de selección relevantes deberá incluirse en un documento separado. Deberá presentarse también una prueba de la capacidad cuando el órgano de contratación así lo solicite.

Si el número de candidaturas elegibles que satisfacen el conjunto de los criterios de selección es

superior a 8, los méritos de las solicitudes de estos candidatos deberán ser reexaminados para identificar las 8 mejores candidaturas a la licitación. Los únicos elementos que se tendrán en cuenta en dicho reexamen son los siguientes:

- el número de referencias del candidato como jefe de fila en el ámbito de los estudios relativos a estructuras hidráulicas de apoyo para períodos de estiaje en zonas portuarias,
- el número de referencia del candidato como jefe de fila en el ámbito de las obras hidráulicas en África Subsahariana.

22) **Criterios de adjudicación:** Mejor relación calidad-precio.

Solicitud

23) **Plazo para la recepción de las solicitudes:** 21.2.2013 (12:00), hora local.
No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

24) **Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:**

Las solicitudes deben presentarse utilizando el formulario normalizado de solicitud, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente. Este formulario está disponible en la siguiente dirección de Internet:

http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_fr.htm

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

25) **Modo de envío de las solicitudes:** Las solicitudes deberán presentarse únicamente ante el órgano de contratación, en el siguiente idioma: francés

— por correo certificado (servicio postal oficial) dirigido a: Ministerio de Economía, Finanzas, Planificación, Cartera Pública e Integración, Dirección General de Coordinación, Programas y Proyectos de Cooperación, Dirección de Programas con la Unión Europea, Apdo. de correos 64, place de la République, Brazzaville, REPÚBLICA DEL CONGO,

— o entregadas en mano (también por servicios de mensajería) directamente al órgano de contratación, con acuse de recibo fechado y firmado, en la siguiente dirección: a la atención de Okogna Bienvenu Martin, 2º Ordenador Nacional suplente del FED, oficina 7ª planta, puerta 718. Tel. +242 66663542.

Horario de apertura: de 8:00 a 13:00.

Véase la dirección mencionada arriba.

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación.

No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

26) **Modificación o retirada de solicitudes:** Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes mediante notificación escrita. Ninguna solicitud puede modificarse una vez haya transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes.

Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el punto 25.

En el sobre externo (y el correspondiente sobre interno si existiese) debe indicarse claramente la palabra «Modification» (modificación) o «Retrait» (retirada), según sea el caso.

27) **Lengua operativa:** Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en francés.

28) **Fecha prevista de publicación del anuncio de previsión de contrato:** 8.5.2012.

29) **Fundamento jurídico:**

9º o 10º FED: Acuerdo de Asociación ACP-CE firmado en Cotonú el 23.6.2000, en su versión modificada.

30) **Información complementaria**

31) **Fecha de envío de este anuncio:** 18.12.2012.